



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00128 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MEDINA PINEDA LUCED
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG

Con el objeto de reorganizar actividades del Despacho, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia Inicial, que se fijó para el día 04 de julio de 2018 a las 04:00 p.m.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente asunto, el día 12 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE.


MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

EGM

 <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 24 de mayo de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 34 del 25 de mayo de 2018.</p> <p> ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>
--